

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS:

COCHABAMBA, ORURO,
POTOSI, RIBERALTA, SAN-
TA CRUZ, SUCRE, TARIJA,
TRINIDAD

BOLETIN

DEL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

“NAVIANA”

CAPITAL AUTORIZADO BS. 30.000.000
CAPITAL PAGADO BS. 23.822.976
FONDO DE RESERVA BS. 6.000.110,87

Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1931

No. 23

Nuestro departamento de Estadística

La divulgación que hemos venido haciendo en nuestros números anteriores sobre las funciones del Banco Central de Bolivia, dentro del juego económico del país, necesita complementarla con datos estadísticos que nos permitan demostrar ampliamente las ventajas que se obtienen con este moderno organismo financiero, cuya misión principal, lo hemos dicho ya, es mantener el valor estable de nuestra divisa monetaria, regulando y distribuyendo científicamente el crédito entre las fuentes económicas que requieran su ayuda para desenvolverse con mayor eficiencia en el concierto de las actividades nacionales.

Pero es también evidente que los modernos postulados que definen la acción directa de un Banco Central, no serían del todo convincentes si no recurrimos a las cifras estadísticas que caracterizan su acción, demostrando las ventajas y beneficios que se obtienen cuando tal organismo financiero concurre con toda la fuerza de su economía para restablecer, en parte, el desequilibrio originado por efectos de crisis pronunciadas.

No solamente los datos estadísticos influyen en las modalidades de una política bancaria que se adopta, sino también, inducen a solicitar de los poderes públicos ciertas medidas que concurren a obtener mayor eficacia en las finalidades que se persiguen.

Aunque no es lo suficientemente comprendida en nuestro país, la enorme importancia que ofrece una estadística bien elaborada, sin embargo, abrigamos la esperanza que tanto el comercio, la industria y oficinas públicas contribuyan al éxito de la tarea que nos proponemos emprender hacia el beneficio general; porque no es posible suponer que el eficaz concurso de un Banco Central, especialmente cuando fenómenos económicos lo requieren como en los momentos

actuales, esté librado a su voluntad aislada, sino también a la cooperación de conjunto, que en el caso que nos ocupa, procura cifras para elaborar los totales, determinando una acción más decisiva, ya sea en forma de créditos y por ende, aumentando el circulante o disminuyéndolo para evitar la desmonetización del país; pero si no son conocidas esas cifras, mal orientados estaríamos acerca de las corrientes económicas que absorben el crédito bancario, puesto que, dentro de esa política de tanteo, es muy posible que el Banco Central no haya llenado aún todas las funciones que está llamado a desempeñar por incomprensión de los informantes, creyendo que un Banco, en este orden, es de fácil acceso a los organismos fiscales con fines de imposición. Es necesario repetirlo que todas las informaciones que se obtienen son de carácter absolutamente confidencial.

Nuestro Departamento de Estadística sólo publicará, en este boletín, cifras generales para análisis comparativos y comentarios de rigor, que puedan inducir a buscar procedimientos factibles que atenúen en alguna forma los efectos de una crisis económica como la que estamos soportando en la actualidad.

Una de las causas principales por las que el crédito no pudiera ser distribuido con equidad y fines netamente productivos, es, sin duda, la falta de conocimiento sobre la responsabilidad financiera de los solicitantes, ya sean directos o indirectos. Es tan necesario este conocimiento porque permite llevar el beneficio del crédito a los que realmente lo necesitan y en proporciones determinadas por la calidad de negocios y magnitud de operaciones que realizan.

No es la misión principal de un Banco conceder créditos a simple solicitud y por necesidades que se digan ser más o menos apremiantes, sino que, dentro de la ética de los negocios, hay obligaciones que se deben llenar imprescindiblemente; una de ellas es la relacionada con el aspecto moral de un cliente o sea su declara-

ción franca y verídica sobre el estado actual en que se encuentran los negocios que explota, capital en giro, monto de ventas, utilidad que obtiene, etc., y es dentro de esta armonía recíproca entre cliente y banco que el crédito puede rendir los resultados que se desean, no bajo el aspecto de una inmovilización de capital sino de su productibilidad, para regresar en el menor tiempo posible a las fuentes de donde emana, continuando su rotación expansiva hacia otros órdenes que lo necesitan.

Es por este motivo que nuestra primera circular a clientes y amigos, creemos encontrará el decidido apoyo que esperamos, a fin de constituir, en el futuro, valiosas fuentes de observación y estudio.

Dicha circular a la que nos referimos está redactada en los siguientes términos:

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Departamento de Estadística

La Paz, Agosto 17 de 1931.

Señor.....

Muy señores nuestros:

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Tenemos el agrado de anunciar a nuestros clientes y amigos que el Banco Central de Bolivia está organizando su Departamento de Estadística.

Una de las funciones de mayor importancia de dicha sección, será la de confección y redactar el "Boletín Mensual" de la institución que confiamos en presentarlo en lo posterior aún más interesante que hoy. Por otra parte, la misión principal del nuevo departamento consistirá en coleccionar, presentar y comentar los datos estadísticos que se publiquen en el "Boletín", partiendo siempre del principio de que todo dato estadístico es valioso cuando está al día o no es muy antiguo, debiendo hacerse su publicación con toda regularidad.

En este sentido, esperamos que continuaremos recibiendo la eficaz colaboración de las oficinas de estadística y demás reparticiones fiscales, pero, como ello no basta, necesitamos también la ayuda y la buena voluntad de las entidades, empresas, firmas comerciales e industriales

y del público en general, especialmente de las Cámaras de Comercio, asociaciones de negocios, compañías mineras, ferrocarrileras, del servicio público, monopolios, bancos comerciales e hipotecarios, fabricantes, industriales. etc. Esta cooperación facilitará grandemente nuestra tarea permitiéndome presentar en nuestro citado "Boletín" verdaderos índices de la economía nacional.

Toda vez que estemos autorizados para ello, otorgaremos autenticidad a las fuentes que nos proporcionen material estadístico, lo que redundará en beneficio de la mayor veracidad que tendrán los datos que expongamos.

En breve tiempo más, nos pondremos en comunicación con ustedes para informarles de la forma y carácter de los datos estadísticos que requeriremos, por intermedio bien sea de un representante en La Paz, de nuestros agentes en ocho ciudades del interior de la República o por correspondencia.

En la esperanza de contar con su valiosa ayuda para el mejor desenvolvimiento de esta importante labor de difusión estadística que se propone emprender nuestro Banco, nos es grato asegurarles que si nuestros amigos y clientes no desean que sus nombres aparezcan junto al material estadístico que nos proopcionen, éste será tratado confidencialmente, publicando en nuestro "Boletín" cifras generales solamente o promedios de industrias o negocios.

Saludamos a Uds. muy atentamente

Banco Central de Bolivia.

Circulación Fiduciaria

La situación económica del país, que se ha traslucido en el medio circulante actual con marcada tendencia a una rebaja de cifras, ha inspirado la idea, en algunos círculos sociales, de encontrar una medida salvadora y que al mismo tiempo tonifique la riqueza pública, aumentando el circulante y con tal motivo, los capitales de explotación, tarea que debe llevar a la práctica el Banco Central de Bolivia.

Pero quienes creen encontrar en esta táctica el remedio eficaz para atemperar la situación, no se han fijado que los medios artificiales que contrarían un proceso natural y de evolución económica, con toda su potencial influencia en la prosperidad o decadencia de un país, no puede rendir nunca los resultados prácticos que se esperan por el descentramiento de esa política del

medio económico en que actúan fuerzas definidas, cuyo debilitamiento está caracterizado por actos reflejos de crisis pronunciadas en países de relación comercial con el nuestro.

Las oscilaciones en la cotización del estaño hasta hacer en su mayor parte imposible la explotación general de este producto, en el grado máximo que alcanzó antes de ahora, es prueba evidente de que una de las principales fuerzas de nuestra economía va descendiendo la escala de su potencialidad, hasta llegar, tal vez, a su completa fuga del concierto de la producción y exportación nacionales.

Por otra parte, la capacidad adquisitiva del pueblo como contribuyente y consumidor, también ha soportado la cuota parte que le corresponde conforme al grado en que es afectada la industria extractiva, llevando, juntamente con ésta, el peso de su depresión a las arcas fiscales que, en las leyes de la incidencia, es también repartida con igual intensidad a los empleados de las diversas reparticiones públicas en forma de supresión de puestos o rebaja de emolumentos.

Por consiguiente, definida la situación general por influencias de la crisis que hoy soportamos, se impone un nuevo reajuste de la economía boliviana con finalidades al resurgimiento de otras fuentes de producción que ocupen el lugar de la industria matriz, devolviendo la capacidad adquisitiva que se traduce en el bienestar social.

A todos estos fenómenos de orden económico-social, sigue el grado termométrico de la circulación fiduciaria dando los índices de la prosperidad o decadencia económica del país.

Las cifras de billetes en circulación desde el 31 de diciembre de 1929 al 1º de agosto de 1931, fueron las siguientes:

1929	1930	1931
31/12	31/12	1º/8
Bs. 42.569,769.—	31.794,887.—	27.873,936.—

Las exportaciones generales durante los años 1929 y 1930, registran estos totales:

1929	1930
Bs. 140.007,039.—	95.561,417.—

A las cifras de exportación del año 1930, corresponde el siguiente movimiento de compra-venta de giros sobre el exterior, con más los últimos ocho meses del presente año.

	COMPRAS	VENTAS
1930	Bs. 22.840,336.70	43.440,259.49
Agto. 1931	" 10.756,447.76	19.402,435.81

Relacionando este movimiento agiotista con las operaciones de préstamos y descuentos efectuados por el Banco Central de Bolivia, sin incluir operaciones con el Gobierno y reparticiones fiscales, tenemos los siguientes datos:

Al 31/12/1930	Bs. 19.673,850.88
" 31/ 7/1931	" 21.907,970.92

Lo que quiere decir, que el volumen de circulación fiduciaria ha seguido el ritmo de la exportación, principal medio por el que nuestro Banco ha puesto en manos de los exportadores una suma tal de circulante de acuerdo con las necesidades de la industria en los momentos presentes. En cambio, la venta de giros sobre el exterior; o sea la conversión de billetes del Banco Central de Bolivia, contra sus reservas disponibles, se ha duplicado en el año 1930 en relación al total de compras efectuadas en el indicado año. Esta diferencia tiende a estabilizarse según las cifras marcadas en los ocho meses transcurridos hasta el 31 de julio ppto., sin embargo de que las colocaciones del Banco han aumentado en Bs. 2.234,120.04 desde el 31 de diciembre de 1930, circunstancia que es necesario puntualizarla a fin de demostrar que el Banco Central de Bolivia, antes que seguir una política radical en la restricción de créditos, ha temporizado con las exigencias del medio en que se desenvuelven las actividades generales del país, extendiendo su acción, tal como lo hemos demostrado ya, al resurgimiento de nuevas fuentes que posiblemente vayan a fortalecer el acervo de la economía nacional; y en este sentido, ha resuelto poner en manos de los productores nacionales todo el circulante que sea necesario, en forma de créditos, y responda a fines estrictamente productivos, secundando, de este modo, la política proteccionista que se ha impuesto el Supremo Gobierno.

Por lo que se refiere a las actividades comerciales del país, también hemos tenido ocasión de demostrar que el crédito bancario ha llegado a un límite prudente con relación a la capacidad financiera de los comerciantes, límite que, influenciado por las dificultades de la crisis que nos afecta, se va manteniendo por la tolerancia que el banco acordó para efectuar renovaciones, sin que tampoco ello implique una total restricción del crédito que se sigue concediénd-

dolo, según el estado financiero del cliente y finalidades a que es destinado.

Si el comercio ha absorbido una gran parte de los créditos bancarios, restringiendo, en lo posible, los dedicados a la importación de artículos de lujo, esos créditos han servido para demandar inmediatamente, y en su mayor parte, la conversión del billete mediante solicitud de giros al exterior con objeto de saldar obligaciones contraídas anteriormente. De aquí resulta que, el ansiado aumento de circulante ha regresado a su punto de partida sin permitir la difusa distribución, colmando el deseo natural del pueblo.

También es un hecho que la falta de ventas o realización de mercaderías en condiciones que responda al debilitado poder de consumo, ha obligado a los comerciantes a usar del crédito mientras cubrir, con el plazo, las deficiencias de las ventas; entonces, la situación del deudor que no ha podido cumplir obligaciones contraídas con los Bancos locales, ha determinado una política de tolerancia, tolerancia que también podían haberla obtenido de sus proveedores extranjeros para quienes no es un misterio la difícil situación por la que atraviesa el comercio mundial.

Ante la real situación de nuestro mercado, habría sido una política aventurada del Banco Central si continúa extendiendo el crédito como en épocas de bonanza, es decir, colocando mayores cifras de circulante para que al amparo del crédito se produzca la fuga de capitales y queden las dificultades para ser sorteadas con la magnanimidad de los Bancos; entretanto que, las inversiones del Banco, que tiendan a inmovilizarse, no responderían a casos de emergencia, como el que se barrunta al porvenir, con la fatal quiebra de nuestro patrón monetario, cuya estabilidad, hasta el presente, ha librado al país de los enormes perjuicios que acarrearán las convulsiones de la moneda en orden a su poder adquisitivo.

El Banco Central de Bolivia, conociendo la gran responsabilidad que asume en los momentos actuales, no ha decretado rigurosas medidas hacia la restricción máxima del medio circulante; al contrario, desea llevar la eficacia del crédito a aquellas órdenes que lo solicitan, no con el ánimo de derrochar sus dineros sino de producir, dando trabajo al elemento desocupado que también se beneficiará con la alícuota parte del crédito y capital puestos en circulación. Eso es lo que ahora se pide y opina unánimemente: trabajar y hacer rendir la tierra y que todos los propietarios se den cuenta de que en esta hora culminante de nuestras penurias económicas, es la

iniciativa particular la que ha de salvar la nacionalidad del profundo pauperismo que nos amenaza.

El Banco Central de Bolivia, seguirá muy de cerca todas estas actividades y será un eficaz intermediario entre el productor y consumidor, porque el crédito que conceda con estas finalidades, no servirá para demandar la convertibilidad del billete por giros al exterior, sino para invertirlos en el país y obtener mayor cantidad de productos que nos liberen del eterno servicio que hacemos al extranjero para atender a nuestra propia subsistencia.

Disminución de consumo y política comercial

Los efectos de la crisis económica que afectan diversos países del mundo, con mayor intensidad que en el nuestro, motivan amplios debates tendientes a encontrar los medios de aplicación inmediata que contribuyan a remediar, en parte, el malestar económico originado por la baja de precios en la crisis de superproducción general.

Entre nosotros, la inferior cotización del estaño con alternativas que ofrecen duda sobre el porvenir económico de nuestro principal producto, nos hace dirigir tardíamente la mirada hacia el resurgimiento de nuevas fuentes de producción, que han permanecido estacionarias al través de la vida independiente de la República, pero como no recibieron el impulso necesario en tiempo oportuno, avizorando el porvenir, es indudable que hoy no contemos con recursos de reserva para contrarrestar los efectos intensos de la crisis estañífera, evitando la exportación de oro en pago de artículos que se importan para atender las necesidades del consumo.

Sensiblemente, el debilitamiento de la principal materia de nuestra exportación, no encuentra por el momento un sustituto que pudiera ofrecer todo el concurso de su fuerza económica que restablezca la balanza comercial en forma efectiva, aunque ella, aparentemente, nos ofrezca un saldo favorable.

Se ha producido un notable pauperismo del pueblo, porque al rededor de la industria matriz giraba un enorme contingente de brazos que recogía parte de la riqueza pública, habilitándolo como importante factor de consumo.

Ahora que se sustrae este elemento en el mercado de la demanda, se produce una notoria paralización de las actividades comerciales; pero, en verdad, tal fenómeno no ha ofrecido consecuencias repentinas o de sorpresa, él se ha dejado sentir gradualmente, sumándose, poco a poco, las penurias fiscales agravadas con el servicio de enormes obligaciones superiores a la capacidad financiera del país.

Pues, desde entonces, era un deber primordial del comercio pulsar la capacidad consumidora del pueblo, enmarcando sus importaciones a la mermada solicitud. Sin embargo, la política imprevisora de la mayor parte del comercio, ha producido su natural confusión, y demanda el crédito, con insistencia, para solucionar su propia estabilidad comercial cumpliendo obligaciones contraídas en el exterior. Por supuesto que el crédito, en estas condiciones, cuando se han aflojado los resortes entre el comercio que ofrece y el público que solicita, tiende a inmovilizarse apartándose de su función principal como creador de riquezas juntamente con el capital, y ante tales circunstancias, los Bancos locales se han impuesto una política de tolerancia para enmendar errores de imprevisión.

Es pues indispensable que se produzca un reajuste de la economía comercial, acorde con la baja en los precios de la industria fabril; de otro modo, los stocks adquiridos al crédito tendrían una realización lenta e insignificante, incapaz de competir con las nuevas importaciones que se verifican a precios ventajosos en relación con los anteriores.

Ese reajuste no es otro que la liquidación de existencias comerciales que ya se ha insinuado en forma acertada, porque no solamente el crédito ha de solucionar dificultades del momento; es, sí, un medio eficaz para producir a su amparo o modificar, dentro del plazo, la política comercial que se ha observado amoldándola a las circunstancias del medio que lo exige. En este caso, es la realización de una parte del activo para dar cabida a otros valores que respondan a las necesidades del consumo y no de la vanidad, porque un pueblo empobrecido no puede ostentar el lujo que sus recursos no le ofrecen; luego entonces, el comercio debía ser el termómetro de la mayor o menor holgura económica del país, porque las cifras de sus negocios en relación con el volumen de las ventas, determinan la magnitud de las importaciones. Una divergencia notable, a este respecto, origina fatalmente la quiebra por errores fundamentales, y no es precisamente el crédito que ha

de venir a corregir semejante desequilibrio, es el buen tino comercial que ha de recurrir a él, mientras poner en práctica una nueva política, realizando parte del activo para obtener recursos indispensables que satisfagan las obligaciones contraídas, puesto que, el traspaso de créditos, aumentando los gastos por concepto de intereses, no hará más que ahondar la situación comprometiendo la parte o el todo de legítimas ganancias que un negocio debe obtener.

Como aún no se ha generalizado esa política de elemental previsión, le ha correspondido al Banco Central de Bolivia emplear los medios a su alcance para detener, en parte, las cifras ascendentes de las importaciones comerciales.

Las estadísticas del comercio de importación y exportación en los años 1928, 1929 y 1930 ofrecen los datos siguientes:

AÑOS	1928	o/o		
Importación	64.390,583.—	35.68		
Exportación	116.073,475.—	64.32		
Totales	180.464,058.—	100.—		
	1929	o/o	1930	o/o
	71.417,274.—	33.78	58.134,613.—	37.82
	140.007,039.—	66.22	95.561,417.—	62.18
	211.424,313.—	100.—	153.696,030.—	100.—

El mayor aumento ha correspondido al año 1929, pero como las ventas no han disminuído los stocks antiguos, a los que se acumulan nuevas importaciones, el comercio ha tenido que recurrir necesariamente al crédito bancario, hasta que se vió imposibilitado de cubrir sus obligaciones en los plazos estipulados, y el Banco Central de Bolivia, contrariando la política austera que debía seguir, acordó tolerancias para efectuar renovaciones aún con el simple pago de intereses, al mismo tiempo que se impuso, como medida de previsión, restringir los créditos por despachos aduaneros con objeto de conseguir una disminución de importaciones, pues, la mayor parte del comercio local, realizaba sus compras en el extranjero sobre la base del crédito y continuaba usándolo hasta para pagar derechos fiscales, en vez de formar recursos disponibles para atender obligaciones imperiosas; de otro modo, el recargo de precios por intereses que se pagan desde el comienzo de una transacción, no implica una buena práctica comercial, porque se

coloca en desventajosa condición al frente de elementos competidores.

Protección a las industrias

Ahora que con mayor intensidad se viene discutiendo la política de franco proteccionismo que deben adoptar los poderes públicos, especialmente la protección al desarrollo de la agricultura con motivo de la profunda crisis que soporta nuestro país, es conveniente hacer algunas reflexiones al respecto, sintetizando las actividades que le cupo desempeñar al Banco Central de Bolivia dentro de las funciones de su creación.

El programa proteccionista, que en todo tiempo ha tenido sus admiradores e impugnadores, se justifica con mayor razón en países jóvenes con industrias incipientes o en estado embrionario; y su adopción debe ser precedida de un período experimental, hacia el vigorizamiento de las fuerzas vivas con posibilidades de alcanzar amplia capacidad productora: primero, para el consumo nacional y luego para la conquista de mercados extranjeros, siguiendo los mismos métodos empleados por naciones bien organizadas y de gran potencialidad económica.

Apartándose de este principio esencial, la política proteccionista puede ofrecer resultados contraproducentes como el encarecimiento de la vida por los altos precios y mala calidad de los productos, anulando la libre concurrencia en el mercado.

Creemos, pues, que las disposiciones que se adopten, además de proteger las industrias en general, deben ir también en amparo del pueblo consumidor, cuando ciertos factores de tiempo y circunstancias así lo requieran.

El proteccionismo a base de monopolio es odioso y repudiado por la técnica económica, porque carece del control necesario que pudieran establecer otras actividades de su género; y como del proteccionismo a una industria determinada deriva también el amparo a la producción nacional que surge de materia prima, puede ocurrir, que cuando ésta no se encuentra lo suficientemente capacitada para ello, la industria protegida se vea obligada a importar materia prima del extranjero, resultando, entonces, que la protección se caracteriza, por así decirlo, al simple funcionamiento de la maquinaria, sin ninguna repercusión a otras fuentes productoras nacionales. De aquí que, para definir una política económica de

esta naturaleza, se impone previamente un período de preparación, estimulando el mejor producto en calidad y cantidad juntamente con los modernos métodos que se hayan empleado para producir.

Los derechos arancelarios que gradualmente van al prohibicionismo de importar trigo para la industria molinera, si bien ha consultado un período para llegar a la suficiente producción nacional, en cambio, los resultados estadísticos de los años 1929 y 1930 acusan las siguientes cifras por importación de harina de trigo y trigo en general:

		1er. trim.	2º. trim.
Harina: 1929	Bs.	1.077,613.—	1.050,912.—
	1930 "	834,355.—	979,916.—
Trigo: 1929	Bs.	24,553.—	30,662.—
	1930 "	80,230.—	68,447.—
		3er. trim.	4º. trim.
		763,592.—	972,103.—
		793,122.—	682,139.—
		22,196.—	61,703.—
		102,829.—	129,439.—
			TOTAL
			3.864,220.—
			3.289,532.—
			139,114.—
			380,945.—

La importación de harina de trigo en 1930 acusa una rebaja de Bs. 574,688.— que debe corresponder a una parte de las ventas efectuadas por la molinería nacional. La importación de trigo aumenta en Bs. 241,831.—. No poseemos datos sobre el consumo de la industria molinera y la producción nacional, pero, por referencias de prensa, estamos informados que el suministro de materia prima por los agricultores del país no es aún lo suficiente para independizar a las industrias de la importación del similar extranjero.

Hemos dicho que, en nuestro concepto, la política proteccionista debería estar precedida de un período experimental de preparación hasta que la capacidad productora del país se encuentre en condiciones de hacer posible ese amparo contra la competencia del similar extranjero.

El proteccionismo que hace coincidir dos fuerzas en estado incipiente, importa un verdadero sacrificio para el pueblo consumidor que debe resignarse a consumir un artículo que se coloca en condiciones inferiores a su competidor extranjero, y si no se recurre a otras medidas que protejan los intereses del pueblo, es posible que también se llegue a afrontar otros problemas

de carácter social por encarecimiento de la vida, cuyas causas se encuentran en la suba de precios que ocasiona la especulación.

Preparar el terreno para el proteccionismo oportuno, nos parece que habría sido, antes de ahora, una atinada política de los poderes públicos.

En el caso de la agricultura nacional, era necesario localizar las zonas de producción con vías de acceso posible a los próximos mercados de consumo, para luego intensificar la enseñanza de labores agrícolas mediante comisiones de especialistas en la materia, demostrando prácticamente el mayor rendimiento de la tierra cuando se emplea maquinarias e implementos modernos, selección de semillas, abonos adecuados, etc., y, como factor complementario se habría impuesto la asociación cooperativa que cubre deficiencias económicas del pequeño agricultor. Sin embargo, todas estas ventajas son aún desconocidas en nuestro país, siendo así que mediante ellas se conquista la propia independencia económica con capacidad para satisfacer necesidades de orden moral, poniéndose a la altura de los contribuyentes extranjeros. Estas circunstancias reunidas dan movimiento a la riqueza latente de la nación, donde se explica el valioso concurso del crédito bancario y leyes protectoras que aseguran a la agricultura mercados de consumo, juntamente con el establecimiento de nuevas industrias que adquieren la materia prima para su transformación o manufactura.

El Banco Central de Bolivia, con el ánimo de cooperar al patriótico deseo del Supremo Gobierno, también ha secundado su política protectora, dentro de las condiciones que reglan su estructura orgánica, y en este sentido, ha procurado en todo momento su ayuda económica para facilitar la colocación y exportación de nuestros productos; uno de ellos, como por ejemplo la exportación de cueros vacunos, salados, ha rendido las siguientes cifras en los cuatro trimestres de 1930:

1er. trimestre	Bs.	151,823.—
2º.	"	" 113,855.—
3er.	"	" 176,564.—
4º.	"	" 165,523.—

Total Bs. 607,765.— contra Bs. 844,421.— en 1929, y juzgamos que, gracias a la ayuda que en este orden también está prestando el Banco Central de Bolivia, la exportación del producto tenderá a vigorizar en el curso del presente año.

Igual conducta ha observado para facilitar

la colocación del trigo nacional destinado a las molindas del país, y adoptó, con este motivo, una franca política, llevando los beneficios del crédito a los productores nacionales en forma de adelantos por las provisiones que deben efectuarse a las plantas molineras, suprimiendo el crédito para la importación del similar extranjero.

En esta virtud, el directorio del Banco Central de Bolivia, en su sesión ordinaria realizada el 24 de agosto último, ha acordado poner en práctica, desde esa fecha, las siguientes medidas:

1º.—El Banco Central suspende absolutamente la concesión de créditos para la importación de harina, trigo y otros cereales.

2º.—El Banco Central extenderá más bien su política de crédito en la forma más amplia y de acuerdo con las prescripciones de su ley orgánica, en favor de los molinos establecidos en la República, para la adquisición de trigo, maíz, avena, zenteno y cualquier otro cereal producidos en el país, que utilicen en la fabricación de sus productos.

3º.—Por consiguiente, los agricultores que producen dicho cereales encontrarán en el Banco Central los créditos necesarios, en forma de anticipos sobre sus ventas a plazo a los molinos".

Por otra parte, y teniendo en cuenta que las fábricas nacionales de cerveza importan del extranjero la materia prima (cebada malteada) para la elaboración de sus productos, el Banco Central ha creído conveniente sugerir al señor Ministro de Hacienda e Industria, mediante oficio de fecha 31 de julio ppdo., la necesidad de adoptar igual política de amparo a la producción de cebada, a fin de nacionalizar las industrias que ofrezcan positivo éxito económico.

Dicho oficio, al que nos referimos, está concebido en los siguientes términos:

**BANCO CENTRAL
DE
BOLIVIA**

La Paz, 31 de Julio de 1931.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Industria.

Presente.

Señor:

INDUSTRIA CERVECERA

El Banco Central de Bolivia ha demostrado en todo momento el vivo deseo que tiene de

contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la defensa económica del país, interesándose por todos los problemas avocados a ella. Animado de ese espíritu de cooperación, se permite ahora someter a consideración del despacho de su digno cargo, el siguiente aspecto directamente relacionado con la economía nacional.

Nuestras fábricas nacionales de cerveza dependen en gran parte, para su producción, de cebada malteada que importan del extranjero, lo que en cierto modo desvirtúa su carácter de industria totalmente nacional, máxime en el actual momento en que a consecuencia de la crisis económica, debemos evitar a toda costa la compra en el exterior de productos que pueden obtenerse en el propio país ya que esa importación de materias extranjeras es perjudicial para nuestra economía.

Creemos que, a este respecto, conviene hacer lo que se ha hecho con otros productos, como por ejemplo el trigo, es decir gravar la cebada mediante un impuesto que en un plazo determinado evite su introducción al territorio nacional, en beneficio directo de nuestros agricultores. Para ello, se estudiaría un plan de imposición paulatina que permita una prudente evolución, a fin de que las cervecerías no sufran perjuicios por falta de materias primas de buena calidad.

Hemos podido constatar que tanto aquí, como en los departamentos de Oruro y de Cochabamba, existen plantas donde se puede elaborar malta y que actualmente están paralizadas, en parte, pero que si encuentran mercado para sus productos se pondrían en inmediato rendimiento.

Además, hemos conversado con algunos fabricantes de cerveza los que, con todo patriotismo, nos han manifestado su conformidad a estas ideas tendientes a la completa nacionalización de la mencionada industria; feliz circunstancia merced a la cual estimamos que ese Ministerio de Industria puede ponerse en contacto con aquellos para estudiar la adopción de un plan adecuado sobre el particular.

En el deseo de que el señor Ministro quiera dispensar benévola atención a las ideas que nos permitimos expresar con el solo propósito de colaborar a la defensa económica del país, nos repetimos sus siempre Attos. y obsecuentes Ss. Ss.

Ante los efectivos resultados que trata de obtener el Banco Central de Bolivia, facilitando

las transacciones entre productores y fabricantes, y el consiguiente aumento de la circulación fiduciaria, sólo se espera que los agricultores nacionales intensifiquen sus cultivos, mejorando los productos, para que la acción del crédito y capital sean más eficaces. Al mismo tiempo, esperamos que todos los industriales del país nos faciliten los datos necesarios para coleccionarlos en la forma más simple posible y ofrecer los totales generales que puedan determinar una acertada variación en la política bancaria.

Compra-venta de Giros sobre el Exterior

Continúan acentuándose diferencias desfavorables entre la compra y venta de giros al exterior, que pueden ser atribuibles al crédito en general y a una lenta realización de existencias, pero que ambos convergen a devolver excedentes de la circulación hasta encontrar un límite estable que responda a la capacidad adquisitiva del pueblo y poder de explotación de las industrias nacionales. Hemos dicho que no es prudente forzar un proceso natural de nuestras energías económicas por medios artificiales, como sería la inflación del circulante, si él no es aún requerido en los momentos actuales porque no se produciría la curva de circunvalación hasta el punto de partida, puesto que, origen y fin coinciden en el instante por la demanda de giros al exterior, y si aún quedan saldos, responden exclusivamente al sostenimiento de la mermada producción y gastos correlativos.

Ese índice hemos venido anotándolo en nuestros números anteriores y hoy debemos agregar las siguientes cifras correspondientes a los meses de julio y agosto de 1931.

MONEDAS EXTRANJERAS

	Compra	Venta
Julio	Bs. 1.472,139.30	2.344,734.22
Agosto	" 936,022.01	1.650,293.08
Totales	Bs. 2.408,161.31	3.995,027.30
Diferencia en contra	Bs. 1.586,865.99	

Cambios

Desde el mes de mayo del presente año, se nota un movimiento ascendente de los cambios

internacionales influenciados por un exceso de demanda sobre la oferta, y este fenómeno habría ejercido mayor presión, disminuyendo el poder adquisitivo de la moneda, si no mediara el acertado juego del Banco Central de Bolivia dentro de las prescripciones de la Ley Orgánica de su creación En efecto, el inciso c) del art. 64 de la indicada ley, sólo faculta al Banco Central a convertir sus billetes, dentro de una de las tres opciones, en giros sobre Londres o New York, "pudiendo cobrar un promedio sobre la paridad del boliviano oro con la £. esterlina y con el dólar de los EE. UU., respectivamente, premio que no excederá del monto necesario para cubrir todos los gastos de transporte de oro amonedado, en cantidades mayores desde La Paz a Londres o New York, según sea el caso". Esa prima a la que se refiere el inciso anterior, fué ya determinada por nuestro Directorio y publicada en la memoria del año 1930, página 30, o sean Bs. 2.25 o/o de gastos, que propiamente no es un premio sino un reembolso de gastos por el transporte material del oro. Este porcentaje, añadido a la paridad intrínseca de nuestra moneda con la £. esterlina, dá un equivalente de Bs. 13.63 como límite máximo, que al Ban-

co Central no le es permitido sobrepasar, a fin de evitar la exportación de oro, impulsada por la favorable diferencia entre lo que cuesta llevar la moneda a los mercados de Inglaterra y la cotización fijada por el Banco. Ambos extremos de internación y exportación de oro son los que cuida celosamente el Banco Central de Bolivia para mantener el valor estable de nuestro signo monetario, deteniendo los casos de especulación agiotista a que dan lugar fluctuaciones desfavorables del cambio internacional.

Las variaciones que se registran desde mayo del presente año, han recogido, pues, las influencias de la oferta y demanda hasta llegar al punto extremo y defensivo de nuestro sistema, porque en vez de exportar materialmente el precioso metal, no se puede desechar la conveniencia de ofrecerlo, mas bien, al Banco Central de Bolivia que puede adquirirlo en cualquier cantidad y al precio estable fijado por ley.

Indicamos a continuación las fluctuaciones del cambio con las principales plazas del mundo durante los meses de julio y agosto del presente año:

MES DE JULIO DE 1931

	1ª. sem.	2ª. sem.	3ª. sem.	4ª. sem.	5ª. sem.	Promedio mensual
Norte América	2.851	2.858	2.868	2.8706	2.87	2.864
Francia	0.1117	0.1119	0.1124	0.1125	0.1125	0.1122
Bélgica	0.3972	0.3990	0.4002	0.4005	0.4005	0.3995
Italia	0.1494	0.1496	0.1499	0.1500	0.1500	0.1498
Suiza	0.5531	0.5544	0.5559	0.5576	0.5586	0.5559
Japón	1.412	1.414	1.414	1.414	1.414	1.414
Alemania	0.6780	0.6783	0.6617	0.6678	0.6742	0.6720
España	0.3010	0.3010	0.3010	0.2922	0.2758	0.2942
Brasil	0.2400	0.2400	0.2400	0.2400	0.2317	0.2332
Argentina	0.9700	0.9700	0.9700	0.9533	0.9050	0.9537
Chile	0.3460	0.3472	0.3472	0.3472	0.3472	0.3470
Perú	0.8202	0.8137	0.8203	0.8220	0.8220	0.8196
Londres a/v.	13.63	13.63	13.63	13.63	13.63	13.63
Londres a 90 d/v.	13.563	13.575	13.575	13.561	13.55	13.565

MES DE AGOSTO DE 1981

	1 ^a . sem.	2 ^a . sem.	3 ^a . sem.	4 ^a . sem.	Promedio mensual
Norte América.	2.87	2.865	2.874	2.876	2.87125
Francia	0.1125	0.1125	0.11271	0.11275	0.1126
Bélgica	0.4005	0.4005	0.4007	0.4007	0.4006
Italia	0.1500	0.1500	0.1504	0.1505	0.1502
Suiza	0.5586	0.5586	0.5602	0.5605	0.5595
Japón	1.414	1.414	1.419	1.420	1.417
Alemania	—	—	—	—	—
España	0.2750	0.2650	0.2650	0.2683	0.2683
Brasil	0.2300	0.2300	0.2150	0.2000	0.2187
Argentina.	0.9100	0.8900	0.8800	0.8700	0.8875
Chile	0.3472	0.3486	0.3513	0.3519	0.3497
Perú	0.8220	0.8220	0.8210	0.8200	0.8212
Londres a/v.	13.63	13.63	13.63	13.63	13.63
Londres a 90 d/v. . . .	13.55	13.55	13.55	13.55	13.55

E S T A Ñ O (Cotizaciones)

	más alto	más bajo	Promedio mensual
Julio	£. 119.—	£. 108.—	£. 111.11.—3
Agosto	£. 121.—	£. 108.10.—	£. 114.18.—3

Tazas de descuento

A la rarefacción del medio circulante, en otros países, ha seguido la suba de las tasas de intereses y descuentos, contrarrestando, de este modo, la demanda de créditos y conversión de billetes a oro; esto es, un procedimiento defensivo para evitar la fuga de capitales con el propio crédito, procurando, más bien, fomentar las exportaciones de productos hacia la nivelación de la balanza de pagos. Naturalmente que esta política ofrece conclusiones saludables a la economía de un país que cuenta con el valioso concurso de su variada producción condicionada a la renta de capitales. Entre nosotros, si bien este procedimiento no puede ofrecer la eficacia que en otras partes, porque no conmueve el orden económico, en cambio hace gravosa la explotación de la riqueza nacional con repercusiones al mayor costo de la vida, porque se carece de medios defensivos que sólo el control y compensación de energías pueden encausar los límites máximos y mínimos de las tasas de interés y descuento.

Por estas circunstancias, el Directorio del Banco Central de Bolivia ha creído conveniente

mantener los tipos de descuento desde el 26 de agosto del año pasado, rigiendo, a la fecha, los siguientes:

A Bancos Asociados:

a 30 d/v. 6 o/o	a 60 d/v. 6 ½ o/o	a 90 d/v. 7 o/o
--------------------	----------------------	--------------------

Al Público:

8 o/o	8 ½ o/o	9 o/o
-------	---------	-------

Los tipos de intereses sobre préstamos, tampoco han sufrido variación alguna y se mantienen conforme a la siguiente escala:

INTERESES SOBRE PRESTAMOS

A Bancos Asociados:

7 o/o anual

Al Público:

- a) con garantía de valores mobiliarios 8 ½ o/o anual
- b) con otras garantías, según ley, 9 o/o "

Rentas Nacionales

Según los datos proporcionados por la Oficina de Estadística Financiera, las rentas fiscales percibidas por la Compañía Recaudadora Nacional en el primer semestre de este año, en relación con las recaudadas en igual semestre de 1930, han sufrido un quebranto apreciable, que a mantenerse en el semestre que transcurre, la situación del erario será verdaderamente difícil. Pero, como las recaudaciones periódicas no dan un índice constante, es probable que hasta

finalizar la presente gestión el total de las rentas públicas no sufra la enorme disminución que se ha registrado en el primer semestre.

Juzgamos de sumo interés reproducir el siguiente resumen de rentas, publicado en nuestro número anterior en el que se ha establecido el porcentaje de disminución relacionado con los ingresos efectuados en 1929. Hemos hecho una comparación por capítulos de ingresos y totales, de donde se observa el elevado porcentaje que acusa la menor percepción como se demuestra en seguida

	1929	1930	Disminución	o/o
Rendimiento aduanero . . .	Bs. 27.640,618.27	20.603,839.17	7.036,779.10	25.46
Impuestos internos	" 9.615,169.47	7.880,730.26	1.734,439.21	18.04
Totales	Bs. 37.255,787.74	28.484,569.43	8.771,218.31	23.54

Con la demostración anterior se ve, pues, que la disminución de las rentas en 1930 representa el 23.54 o/o en relación con los recursos percibidos en 1929, y, comparando los rendimientos aduaneros, se advierte un quebranto del 25.46 o/o contra 18.04 o/o de los impuestos internos.

Oficina Nacional de Estadística Financiera, demuestra que la recaudación de las rentas en el primer semestre del presente año, comparativamente con igual semestre del pasado, ha sufrido una disminución del 45.11 o/o, de donde resulta que si los ingresos en el segundo semestre no son superiores a los del primero, los subsidios fiscales no pasarán de Bs. 20.000.000.—.

El siguiente cuadro que nos proporciona la

COMPARACION DE LAS SUMAS PERCIBIDAS POR LA COMPAÑIA RECAUDADORA NACIONAL DURANTE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE 1930 Y 1931

CLASIFICACION DE LAS CUENTAS	RECAUDACIONES		DIFERENCIAS	
	1930	1931	MAYOR	MENOR
RECAUDACION TOTAL				
Por Aduanas Bs.	14.188,785.08	7.161,870.36	—.—	7.026,914.72
Por impuestos internos.	3.626,183.27	2.478,705.85	—.—	1.147,477.42
Por rentas rezagadas .	85,809.88	185,436.93	99,627.05	—.—
Totales Generales . . Bs.	17.900,778.23	9.826,013.14	99,627.05	8.174,392.14
RENTA DISTRIBUIDA				
Gobierno Nacional. . . Bs.	15.316,281.40	8.252,626.59	—.—	7.063,654.81
Gobiernos Departamentales	1.065,063.19	728,240.34	—.—	336,822.85
Gobiernos Municipales .	1.369,567.63	779,606.84	—.—	589,960.79
Recursos varios	149,866.01	65,539.37	—.—	84,326.64
Totales Generales . . Bs.	17.900,778.23	9.826,013.14	—.—	8.074,765.09

**La situación económica
en algunos Centros de la
República**

Analizando las características principales de la actividad económica en algunos centros del interior de la República, durante el primer semestre del presente año, podemos anotar en este breve comentario, datos que de por sí encierran una reveladora importancia.

POTOSI

Minería.—Este departamento constituye uno de los centros industriales más importantes del país debido a la explotación de sus minerales, figurando en primer término el estaño, cuya favorable cotización a principios del presente año

con relación a 1930, dió margen, especialmente a los pequeños productores, para que se reiniciaran los trabajos paralizados en varias minas; pero, como en seguida se registró una depresión que llegó hasta £. 100.—, tuvieron que ser nuevamente abandonados. En la actualidad, algunas empresas fuertes como la Compañía Unificada del Cerro de Potosí, The Bolivian Tin Corporation y la Compañía Minera de Potosí, continúan aún sus labores, merced a que sus instalaciones en grande escala permiten una producción a más bajo costo, estando así relativamente capacitados para hacer frente a las posibles emergencias de pérdida.

El siguiente cuadro dá una perfecta idea del debilitamiento de la exportación de minerales en el período semestral fenecido el 30 de Junio último.

MINERALES	PRIMER SEMESTRE 1930	SEGUNDO SEMESTRE 1930	PRIMER SEMESTRE 1931
	Kls.	Kls.	Kls.
Barrillas estaño	4.078.920	4.428.640	3.869.240
Desperdicios id.	934.440	150.000	
Minerales ag. & Pb.	19.510	50.790	15.180
Sulfuros Antimonio	8.780	25.240	
Basuras Sulfuros Ag.	3.480		
Oxidos Antimonio		25.330	
Minerales Plata		1.350	710
Escorias estaño			265.000
Mineral de Bismuto			1.420
Azogre			810
Mineral de Cobalto			2.400

Comercio.—Las actividades comerciales como consecuencia de la crisis general que en estos momentos se experimenta, también han sufrido una notable reducción en el distrito que nos

ocupa. Así, las ventas, por ejemplo, acusan una modificación desfavorable según los datos que siguen:

Ventas durante el primer semestre de	1930	Bs. 4.450,680.—
id. id. " segundo id. "	1930	" 4.245,797.—
id. id. " primer id. "	1931	" 3.216,808.—

En cambio la internación de productos agrícolas del país así como la elaboración de harinas en varias haciendas del departamento, han alcanzado cifras más elevadas que en el año anterior, pudiendo establecerse un promedio mensual de Bs. 69,857.—.

Caminos.—La atención que el Supremo Gobierno presta a la vialidad en el departamento de

Potosí es meritoriamente laudable; fuera de los beneficios que reportan los caminos, en la construcción o limpia de éstos se emplea una buena parte de los desocupados. La importancia del siguiente detalle vial salta a la vista toda vez que nos proporciona una idea de la vinculación que existe entre las diferentes zonas productoras del departamento.

C A M I N O S

	Kilómetros	Zona Productora
Bajada-Colavi	8	Minera
Potosí-Challapata	190	id.
Potosí-Camargo	146	Agrícola
Camargo-Tarija	200	id.
Colquechaca-Uncía	95	Minera & Agrícola
Totora-Anzaldo	35	id. id.
Sacaca-Sicaya-San Pedro	71	Agrícola
Potosí-Cotagaita-Tupiza	265	id. Minera
Potosí-Vitichi	101	id.

SANTA CRUZ

Ganadería.—La industria ganadera en este departamento ha sido sometida a una dura prueba en los primeros meses de este año, como resultado del gravamen restrictivo acordado sobre la internación del ganado boliviano a las provincias argentinas; por consiguiente, los negocios, quedaron circunscritos al consumo local que no pasa de unas 900 cabezas mensuales. Mientras tanto, podemos confiar en que pronto se firmará un acuerdo entre el representante de la República del Plata y nuestro gobierno, por el cual se

permita la libre internación del ganado procedente de los llanos cruceños a los invernaderos de las provincias del norte argentino, para luego ser destinado al empleo de la industria frigorífica, cuyos productos encontrarán siempre una ventajosa situación en los mercados de nuestro altiplano.

Alcoholes.—La producción de alcoholes representa un capítulo importante en la actividad industrial del departamento, como queda justificado con el detalle de los impuestos percibidos por las arcas fiscales en el último decenio.

A Ñ O S		Alcoholes	Aguardientes
1921	Bs.	230,829.65	Bs. 17,636.10
1922	"	433,627.80	" 15,305.70
1923	"	449,755.80	" 24,530.40
1924	"	327,137.—	" 11,671.30
1925	"	435,036.—	" 5,999.10
1926	"	703,904.—	" 18,124.10
1927	"	596,156.—	" 19,207.50
1928	"	675,275.—	" 29,507.40
1929	"	735,289.—	" 22,306.80
1930	"	587,002.—	" 11,129.80
Totales	"	5.174,012.25	" 175,418.20

La productividad de esta industria guarda relación con las actividades de los centros mineros de la República, es así como, en el pasado año, en armonía con el paro en la explotación de numerosas minas de estaño, se ha registrado una menor producción de cerca de 150,000 litros, pudiendo asegurarse que esta tendencia de reducción se mantendrá en el curso del corriente año.

Azúcar.—No obstante las condiciones favorables con que cuenta el departamento de Santa Cruz para la explotación de la industria azucarera, su mayor incremento está limitado por la distancia y la falta de vías de comunicación, que lo separan de los mayores centros de consumo en el país. Los datos numéricos que a continuación insertamos manifiestan claramente la situación de esta industria.

Sobrante de la producción del año 1929	Kgr.	230,000
Producción de 1930	"	2.875,000
Total	"	3.105,000

Consumo durante el año 1930	"	2.835,000
Sobrante de este último año	"	270,000
Producción calculada para 1931	"	3.450,000
Total	"	3.720,000
Consumo calculado para 1931	"	2.300,000
Sobrante para el año 1932	"	1.420,000

Las anteriores cifras determinan una sobreproducción considerable en el presente año que influirá desventajosamente sobre las futuras actividades de este ramo.

Arroz.—Excepcionalmente, este año, las cosechas han sido buenas y abundantes y por consecuencia la cotización ha bajado hasta Bs. 3.80 por quintal. Nuestras guarniciones del Chaco han contratado apreciables cantidades, sin embargo, también se abarrotarán grandes existencias de este grano.

Café.—La cosecha de 1930 ha producido solamente 6,000 arrobas; pues, la ninguna demanda unida a la falta de caminos y a las dificultades que requiere el cultivo han casi anulado el laboreo del café.

BENI

Comercio.—La depresión de las ventas comerciales en la capital del departamento ha alcanzado hasta un 30 o/o con relación al segundo semestre del pasado año. Las importaciones como una lógica consecuencia de la disminución de las ventas, también han sufrido una reducción considerable que llega a un 61 o/o en valor y 44 o/o en peso. Y, con este motivo cabe anotar que merced a la prudente política bancaria restringiendo el crédito destinado a la importación de mercaderías extranjeras, se ha iniciado en el primer semestre del presente año, la compra de algunos productos de fabricación nacional, los mismos que están sustituyendo con ventaja a los similares extranjeros.

Las exportaciones también han disminuído notablemente en la primera mitad de este año con relación al segundo semestre de 1930, marcando un 54 o/o en valor y 37 o/o en peso.

Uno de los principales productos de exportación representan los cueros secos de res, con un valor anual de más o menos Bs. 500,000.— Más, la creación de un impuesto departamental de Bs. 1.— por cuero exportado, añadido a la baja cotización, ha determinado la disminución de las exportaciones que en el semestre pasado

sólo alcanzaron a 5.355 cueros contra 11.879 en el segundo del año anterior; pero, como por ley de junio último se han liberado estas exportaciones mientras el precio en los centros productores no llegue a Bs. 8.— por cuero, es de suponer que este comercio experimentará una consiguiente tonificación.

Ganadería.—La ganadería en el departamento del Beni ha sufrido un rudo golpe con las inundaciones, habiéndose perdido el terneraje en un 80 o/o y hallándose el ganado mayor en muy malas condiciones.

En el segundo semestre de 1930 se vendieron a Santa Cruz cerca de 10,470 cabezas. De las compras que efectúan los ganaderos cruceños, como se sabe, una buena parte es destinada a la Argentina; pero debido a las innumerales gabelas impuestas sobre la internación de ganado boliviano a aquella república, la demanda de parte de Santa Cruz a los ganaderos benianos disminuirá considerablemente. Por esta razón la expectativa del camino Chulumani-San Borja, para éstos, representa desde ya una esperanza, aún que se sabe perfectamente que mientras no esté concluída esta vía, la salida del ganado estará siempre sujeta a los fracasos que han sufrido ya algunos ganaderos, que venciendo enormes dificultades, lograron sin embargo colocar algunos ejemplares en esta plaza, a pesar del mal estado en que llegaron.

Las cotizaciones en 1930 fluctuaron entre Bs. 25 y 30 por novillo mayor de 4 años y entre Bs. 30 y 35 por bueyes de estampa grande; en el presente año, las ofertas se mantienen al rededor de Bs. 25 y 30 por novillo y buey, respectivamente, advirtiéndose que estas cotizaciones son a largo plazo.

Agricultura.—Los productos agrícolas han seguido durante el semestre anterior las influencias de la crisis, cotizándose a bajos precios.

La producción de azúcar ha sido bastante abundante, notándose tendencia a la baja; situación que empeoraría con la internación de azúcar de Santa Cruz, si, para descongestionar sus existencias sobrantes se enviaran a los mer-

cados benianos en los que, por su mejor calidad, tendría magnífica aceptación.

Como en años anteriores, en el presente, la producción de tabaco es superior a las necesidades del consumo; convendría que el Estanco, dada la inmejorable calidad del artículo, lo introdujera en la fabricación de sus productos.

La pepita de cacao que por su buena clase se consumía preferentemente en los mercados del interior de la República, ha sufrido en el semestre pasado una enorme competencia por el producto peruano que se cotiza favorablemente por el cambio actual del Perú y porque no paga fletes tan caros como la pepita beniana para llegar a las plazas del interior.

La cotización de la goma según los datos que a continuación insertamos, sigue una escala descendente, advirtiendo que a veces sólo es nominal: 1931, enero \$. 0.10; febrero \$. 0.0875; marzo \$. 0.0875; abril \$. 0.0825; mayo \$. 0.08125 y junio \$. 0.08.

Debido a la baja de la goma, la industria de la castaña que estaba considerada en un plano secundario, está tomando un incremento saludable; su exportación se hace cada vez en mayor volumen. Es muy posible que pronto constituya la principal explotación industrial desplazando a la gomera; a este fin se van adquiriendo máquinas peladoras, con objeto de reducir los gastos de fletes, reducción que aproximadamente representa un 50 o/o. En el Territorio Nacional de Colonias esta explotación sería ilimitada dada la enorme superficie de terrenos cubiertos por verdaderos bosques de castañas. Las cotizaciones en el semestre pasado nos dan los siguientes promedios mensuales: 1931, enero 39\$.000 (mil reis); febrero 30\$.000; marzo 32\$.4000; abril 33\$.000; mayo 37\$.000 y junio 51\$.000, por hectolitro.

Se ve pues que esta nueva industria convenientemente explotada, utilizando procedimientos modernos, vendría a constituir un renglón importante en las actividades económico-comerciales del N.O., con cuya finalidad bien valdría

la pena que los poderes públicos le presten una inmediata atención.

En resumen, el problema para asegurar el resurgimiento del Beni, está pendiente de la viabilidad; con caminos que faciliten la exportación de sus múltiples productos a los mercados interiores de la República, pagando fletes baratos para competir con los artículos importados, no sólo que mejorarían los procedimientos de explotación, sino que la economía nacional se fortalecería en gran manera. Es por esto que el patriótico interés que ha puesto de manifiesto el Banco Central para la realización del camino Chulumani-San Borja, tiene una vital importancia.

Balances semanales

Insertamos a continuación el resumen del movimiento semanal de las principales cuentas del activo y pasivo durante los meses de julio y agosto del presente año. Los porcentajes de relación, entre el encaje legal y total del activo efectivo con la circulación y depósitos, demuestran la solidez financiera del Banco Central de Bolivia por encima del minimum que prescribe su Ley Orgánica.

Las cifras de billetes en circulación, desde la primera semana de julio, han sufrido variaciones hasta la última de agosto con tendencias a estabilizarse al rededor de veintisiete millones. Como consecuencia, se advierte, por los totales del activo y pasivo, que cuando se aumenta el volumen de los primeros refluye casi con igual intensidad en los totales del pasivo, pero sin notarse mayor influencia en la magnitud del circulante; lo que quiere decir, que los retiros de fondos se convierten, en su mayor parte, en giros al exterior.

Este es el fenómeno que hemos explicado en páginas anteriores, es decir, que la economía boliviana no recoge el circulante para nuevas inversiones y consiguiente distribución remunerando servicios y trabajo con lo que se efectúa un movimiento rotatorio y ampliamente productivo.

M E S D E J U L I O

(En miles de bolivianos)

PASIVO.	1ª. sem.	2ª. sem.	3ª. sem.	4ª. sem.
Billetes del Banco	27.896	28.330	27.892	27.548
Depósitos	7.843	7.322	10.752	10.923
Varias cuentas	692	411	904	627
Total pasivo	36.431	36.063	39.548	39.098
Capital pagado	23.823	23.823	23.823	23.823
Reservas acumuladas	5.933	5.933	5.933	6.088
Fondo Fut. Divid.	217	217	217	217
ACTIVO.				
Encaje legal	24.725	24.276	24.003	24.928
Otros act. efectivos.	4.603	4.783	4.876	3.598
Cartera	23.755	23.670	23.912	24.028
Inversiones	6.830	6.821	10.021	10.020
Inmuebles, etc.	6.491	6.486	6.709	6.651
Total activo	63.404	66.036	69.521	69.225
o/o Encaje legal	69,183	68,09	62,113	64,795
o/o Encaje total	82,061	81,506	74,73	74,149

M E S D E A G O S T O

PASIVO	1ª. sem.	2ª. sem.	3ª. sem.	4ª. sem.
Billetes del Banco	28.418	27.725	27.363	27.041
Depósitos	10.153	10.083	9.934	10.133
Varias cuentas	273	337	550	339
Total pasivo	38.844	38.145	37.847	37.513
Capital pagado	23.823	23.823	23.823	23.823
Reservas acumuladas	6.088	6.088	6.088	6.088
Fondo Fut. Divid.	217	217	217	217
ACTIVO.				
Encaje legal	24.531	24.846	24.443	24.147
Otros act. efectivos.	3.807	3.316	3.499	3.618
Cartera	24.027	23.605	22.972	22.685
Inversiones	10.018	10.005	10.555	10.554
Inmuebles, etc.	6.588	6.501	6.505	6.635
Total activo	68.971	68.273	67.974	67.639
o/o Encaje legal	63,600	65,537	65,537	64,957
o/o Encaje total	73,471	74,487	74,919	74,690

Stocks Monetarios
PRODUCCION, CONSUMO Y EX-
PORTACION DE ORO Y PLATA

Los siguientes datos han sido suministrados por el Banco Central de Bolivia a la Oficina de

la Casa de Moneda, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, quien publica anualmente un folleto intitulado "The World's Monetary Stocks and Production and Consumption of Gold and Silver":

RESUMEN GENERAL SOBRE LA EXPORTACION DE PLATA Y ORO
DURANTE EL AÑO 1930

CLASE DEL MINERAL	PAISES DE DESTINO	KILOS BRUTO	KILOS FINO	VALOR EN BOLIVIANOS
Minerales de Plata	Gran Bretaña . . .	12.160,573	81,664	2.074,425
	Alemania	201,527	3,172	93,295
	Bélgica	7,824	940	25,750
	EE. UU.	5,099	245	6,452
	Total	12.375,023	86,021	2.199,922
Sulfuros de Plata	EE. UU.	225,252	120,198	3.150,469
	Gran Bretaña . . .	42,546	12,703	358,504
	Total	267,798	132,901	3.508,973
Cementos de Plata	Bélgica	6,697	925	24,104
	EE. UU.	1,052	680	18,825
	Gran Bretaña . . .	600	36	864
	Total	8,349	1,641	43,793
Producción de plata en 1930:		12.651,170	220,563	5.752,688
Monedas de Oro:		4,779	155,414 (onz.)	7.460,040

De las cifras anteriores por exportación de monedas de oro, corresponden al Banco Central de Bolivia la suma de £. 552.000.—.

Cantidad de oro usada anualmente por los joyeros . . . " 120.—

CONSUMO DE ORO Y PLATA

Cantidad de oro usada anualmente por la profesión dental Kilos 16.—

Cantidad de plata usada anualmente por los joyeros . . . " 2.000.—

MONEDAS DE ORO EN POSESION DE LOS BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930:

Banco Central de Bolivia	£.	195,034.—	y USA. \$.	21,170.00
Banco Nacional de Bolivia	"	120,035.—		—
Banco Mercantil	"	150,000.—		—

Oro en Barras.

Banco Central de Bolivia Bs. 120,686.22

Monedas de Plata.

Banco Central de Bolivia " 39,941.05

Monedas de Niquel.

Banco Central de Bolivia " 1.344,369.58

CIRCULACION DE BILLETES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930:

Banco Central de Bolivia	Bs. 31.794,887.—
Banco Nacional de Bolivia	" 323,894.—
Banco Mercantil	" 108,485.—
Total	Bs. 32.227,266.—

Los dos Bancos Comerciales tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 1932 para recoger el total de sus billetes en circulación.

Régimen de los Bancos

Centrales

Por considerar de gran interés para la divulgación de temas relacionados con el funcionamiento de los Bancos Centrales, tenemos el agrado de insertar el siguiente artículo publicado en "El Diario" de esta ciudad, el 26 de julio del presente año:

"El diario "La República", en su edición del día jueves 23 del mes en curso, ha publicado un artículo intitulado: *El régimen de los Bancos Centrales* que contiene conceptos acerca de la organización actual que rige a nuestras instituciones bancarias y hace algunos comentarios sobre las funciones del Banco Central que nos inducen a escribir las siguientes líneas, destinadas a llevar algunos conocimientos complementarios al público, con el objeto de que se forme un juicio imparcial en estas cuestiones.

Encontramos oportunas las reflexiones vertidas en dicho artículo, porque es creencia general que la reforma bancaria introducida por Kemmerer es culpable de la actual situación de crisis y que debe, además, restringirse la salida de nuestro oro, es decir "echar llave" a nuestras debilitadas reservas, pero por otro lado, dicen algunos, es necesario que el Banco Central suspenda la mortífera restricción de créditos y lance más billetes para aliviar la angustiosa situación en que se debate el pueblo... Nos complace la discusión de estos problemas bancarios y

monetarios, que llevan más luz a fin de llegar a conclusiones concretas y eficientes que reportan beneficios a la economía nacional. No nos guía otro fin y deseamos sinceramente que, con argumentos basados en la técnica y en la experiencia, se nos demuestre que estamos equivocados. En tal caso, seremos los primeros en aplaudir a nuestros contrincantes y ponernos de su lado para colaborarles en sus planes.

Debemos sin embargo observar que, cada vez que la prensa se ocupa de estos asuntos, se sugiere la conveniencia de restringir la venta de giros sobre el exterior y se recomienda la adopción de medidas reñidas con las actuales leyes, la demanda de letras oro al Banco Central crece formidablemente. Antes de lanzar ideas de esa clase, hay que considerar el resultado que ellas tendrán en nuestro ambiente. Entretanto, el artículo de referencia, nos ha sugerido las líneas que siguen.

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El régimen bancario que imperaba en Bolivia, antes de la reforma aconsejada por el prestigioso Profesor señor Edwin W. Kemmerer, era indudablemente defectuoso y no se ajustaba ya al progreso económico que había alcanzado el país, siendo necesario introducir innumerables reformas en su modo de operar con el público, y someter a los Bancos a una supervigilancia más estricta a la par que hacerles declarar un en-

caje o fondo de garantía que sirviese de respaldo para el mejor éxito de las operaciones a realizar, protegiendo así los intereses del público en general. Las instituciones bancarias son consideradas como empresas públicas, creadas para rendir servicios de intermediarios entre las distintas actividades industriales, comerciales, agrícolas y particulares y es deber de los Poderes Públicos velar por el correcto funcionamiento de tales establecimientos y proteger debidamente los depósitos del público.

Sin entrar a analizar y comparar las leyes bancarias de ayer y de hoy, podemos asegurar que el régimen actual es fruto de un estudio sereno y científico realizado por el Profesor Kemmerer y aparte de algunas ligeras modificaciones que podrían ser introducidas, sin afectar a la esencia misma de la ley ni al espíritu del que las creó, la organización bancaria en vigencia responde ampliamente a las necesidades del país y constituye la más importante y valiosa reforma hacendaria sugerida por la Misión Kemmerer.

Respecto al Banco Central mismo, es sabido que el proyecto de reorganización del ex-Banco de la Nación Boliviana, consultaba concretamente el pensamiento original de su creación, esto es, de servir de único instituto emisor, regulador del crédito y del cambio internacional y actuar con ventaja de verdadero Banco de los Bancos y guardián de los tesoros públicos. El más grande beneficio que reporta el Banco Central a la Nación toda, es de emitir una moneda absolutamente sana y de valor estable, que representa oro de un contenido de 0.55 gramo de metal precioso por unidad y esto hace que el "boliviano", tenga su conocida equivalencia firme en los mercados extranjeros, no estando sujeto a fluctuaciones perjudiciales como otras monedas inestables que no son libremente convertidas por oro o giros oro sobre Bancos de alta categoría. La función más importante del Banco es pues la de *emitir y convertir libremente el papel moneda del país*, cosa que no ocurría antes con el Banco de la Nación Boliviana, ya que éste lanzaba billetes y cuando regresaban a sus cajas en demanda de su conversión por giros oro, se aplicaba una severa restricción en las ventas, prorrateando el importe de las compras de la semana, entre los solicitantes de giros de donde resultaba que la moneda, principal obligación del Banco emisor, no era convertida a su presentación, con lo que la estabilidad del cambio, puramente nominal, debía desaparecer. Ahora, con el régimen del Banco Central, el cambio se sos-

tiene perfectamente *estable*, sin ningún recurso artificial ni anormal. La conversión se hace sencillamente, sin restricción alguna, a tipos de cambio absolutamente firmes, salvo los casos de algunas monedas extranjeras que sufren por causas ajenas a nuestro control, serias fluctuaciones que perturban el mercado de cambios.

Como a nadie se le ocurrirá negar el inmenso beneficio que reporta a todas las actividades de la Nación, el tener una moneda de valor estable y que puede ser convertida en cualquier tiempo por oro o giros oro a un tipo de cambio que no se aparte indebidamente de la paridad adoptada, creemos innecesario discurrir mayormente sobre este punto. Esta apreciación nos demuestra simplemente, cual ha sido la consecuencia del establecimiento del Banco Central en Bolivia no debiendo por otra parte decirse que la reforma bancaria, aconsejada por personas bien intencionadas y dirigidas por otras de sano criterio se ajustan sus actos a las leyes en vigencia, nos conduce a una próxima bancarrota por *impericia* de sus dirigentes. No comprendemos en qué consiste esa impericia, ya que el Banco Central, es manejado por un Directorio representativo de los diversos intereses económicos del país, sin que ninguna corriente particular pueda prevalecer en su dirección, y en su política de crédito y de conversión, no hace sino cumplir con los preceptos de la ley orgánica, sabiamente proyectada por el Profesor Kemmerer y que ha dado excelentes resultados en los países donde han sido establecidos bancos centrales.

Refiriéndonos a la base de la estabilidad del cambio internacional, nosotros somos de opinión de que ella es dependiente de varios factores, constatándose entre ellos, principalmente a:

1º.—la balanza comercial; 2º.—el presupuesto nacional nivelado; 3º.—la libre conversión a oro.

Y creemos que las variaciones del tipo de cambio, dependen de la mayor o menor abundancia o escasez de moneda extranjera disponible para adquirir la nacional y como a su vez este comercio se halla íntimamente ligado con la oferta o la demanda de letras, se deduce que la balanza comercial tiene su influencia para regular el cambio internacional. Y a este propósito, cabe mencionar que la balanza comercial puede ser regulada a su vez, por lo menos en gran parte, en la manera como aplique el Banco Central su

política de crédito, acordando o disminuyendo, según los casos, las operaciones de descuento y préstamo, ya sea que se trate de incrementar o de restringir las transacciones del comercio internacional, e incrementar la explotación de productos nacionales y la creación y desarrollo de las industrias mediante la aplicación del crédito hacia operaciones productivas.

Debemos también tener en cuenta, respecto de la balanza comercial, que en el momento, si bien ha disminuído enormemente la exportación, ha disminuído también en enorme cifra otro ítem importantísimo que pesaba a nuestro cargo: el del servicio de la deuda externa que significaba remesas de oro al exterior por más de 17.000.000 de bolivianos al año, que han quedado en suspenso hasta que Bolivia pueda reasumirlo paulatinamente de acuerdo con su capacidad económica de pago.

Los presupuestos constantemente desnivelados, producen a la larga, perturbaciones perjudiciales y peligrosas para el sostenimiento del cambio, y, al favorecer el aumento de la deuda flotante, que tarde o temprano es convertida en obligación externa o interna (acudiendo a los Bancos), los resultados son siempre adversos para la estabilidad de la moneda. En cuanto a la restricción de la libre conversión, somos de opinión contraria a la manifestada por el autor del artículo que comentamos. Si no existe el principio de la libre convertibilidad sin restricción tal como prevén las leyes de todos los Bancos centrales, no puede subsistir, aunque se quiera, la estabilidad monetaria, puesto que se limitaría el derecho de disponer libremente del papel moneda, único representativo en numerario del oro y, ¿qué confianza inspiraría el billete de Banco al público tenedor, si cuando necesite efectuar pagos en el exterior, se le niegue el derecho de convertirlo en oro? La estabilidad fracasaría irremediamente.

En épocas normales y sobre todo cuando la balanza comercial es favorable, es decir cuando las exportaciones exceden a las importaciones, hay mayor oferta de letras oro en el mercado y es entonces que el Banco Central las adquiere para aumentar sus reservas en oro en el exterior. Estas reservas, que constituyen el encaje o respaldo de los billetes en circulación y depósitos, son acumuladas en grandes cantidades en épocas de bonanza, cuando reinaba una absoluta confianza en el país, pero no con el objeto de guardarlas en custodia, para admirarlas sin provecho alguno. Ellas deben servir precisamente

para llenar su objeto, esto es de convertir los billetes sin ninguna restricción, y debe suceder esto con mayor fuerza en épocas de depresión económica, a causa de la balanza comercial desfavorable, etc. Indudablemente que si ésta se presenta adversa — como ahora en que por causa de la baja del estaño, la demanda de giros oro excede en mucho a la oferta — se producirá un desequilibrio entre lo que compra el Banco Central y lo que vende, resultando que a mayor demanda de letras, más apreciable será la reducción del medio circulante, ya que uno de los medios de conseguir letras oro es presentar a las cajas del Banco emisor, los billetes que éste ha lanzado a la circulación. No hay duda alguna respecto a que el medio circulante se ajusta exactamente a las necesidades del país. Esto quiere decir que, si Bolivia, como consecuencia de la baja general de precios de las materias primas, no puede exportar las cantidades que deseara y por otra parte no redujera sus importaciones ni sus remesas al exterior en pago de obligaciones, el desequilibrio sería completamente perjudicial para nuestra economía. Si a ello se agrega que las cuestiones políticas, agravadas por el quebranto de los ingresos fiscales, despiertan la desconfianza general, los capitales emigrarán del país, en busca de colocaciones más seguras aunque sean de menor rendimiento. La situación actual es tal, que todo dinero disponible y que no esté comprometido para pagar una obligación, es convertido inmediatamente en giros oro, con la consiguiente disminución del medio circulante. No obstante el vivo deseo que tiene el Banco Central de lanzar más billetes a la circulación, no puede hacerlo, sencillamente porque no encuentra una forma adecuada de inversión productiva, esto es que genere otras transacciones que signifiquen movimiento de riqueza nacional. Por el momento no hay en qué invertir y si el Banco acogiera todas las solicitudes de crédito que recibe a diario, haría por supuesto un buen negocio de incrementar sus utilidades, pero muy pronto regresarían esos billetes a sus cajas, en demanda de conversión, con la consiguiente disminución de sus reservas oro.

El Banco no puede conceder préstamos u otras operaciones de crédito (único medio de lanzar billetes, exceptuando cuando lo hace contra giros oro), para el pago de deudas y otras obligaciones que no le serían reembolsadas dentro del plazo que se requiera para hacer frente a la conversión del papel moneda. El Banco no emite billetes para crear capitales.

El encaje oro del Banco ha disminuído en proporción casi igual a la disminución del me-

dio circulante. La causa de este fenómeno no es imputable al Banco, sino a la depresión económica, como consecuencia de la crisis mundial. No hay nuevas transacciones en el país, luego éste requiere menor circulante y todo exceso tiende a convertirse inevitablemente en oro. ¿Debe el Banco Central restringir la conversión y crearse una "comisión imparcial" que controle la venta de letras? Somos de opinión contraria. Este sistema fué adoptado por el ex-Banco de la Nación Boliviana, cuando funcionaba la Junta Controladora del Cambio, pero en esa época todo era admisible, ya que, como decimos más arriba, no existía prácticamente la convertibilidad del billete de Banco. Adoptar hoy ese sistema artificial, con el fin de proteger nuestras reservas, sería más perjudicial aún, puesto que se produciría la quiebra del talón oro y la baja del cambio a extremos incalculables, operándose entonces la bancarrota de toda nuestra economía. Y si para evitar la baja del cambio, no obstante la restricción en la venta de giros, oro, mantuviéramos el cambio de 13.63 que hoy rige como punto extremo de salida, no haríamos más que consignar un tipo de cambio meramente nominal o artificial, refido con las prácticas establecidas en todas partes del mundo.

Respecto a lo que ha ocurrido en la república Argentina y en Francia, que cita el autor del artículo en cuestión, nos basta referirnos a la interesante exposición hecha recientemente por el señor Gastón Jéze y transcrita en el último Boletín del Banco Central de Bolivia, páginas 20 al 23. Ahí están explicados con toda claridad estos fenómenos económicos; demostrándose como conclusión, que es necesaria la libre exportación de oro, para asegurar la perfecta estabilidad monetaria. A este propósito, el caso de Alemania no es aplicable a Bolivia, porque el motivo principal de su crisis no está ocasionado por la paralización de sus industrias, que todo lo contrario, desde la cesación de la guerra, han intensificado en gran magnitud sus actividades, sino por las crecidas obligaciones creadas por las deudas de guerra. Este es el problema; desde el armisticio, toda la política financiera de Alemania y los estudios hechos por las diversas comisiones neutrales y norteamericanas han tendido a buscar una solución a tan trascendental cuestión, que afecta no sólo al pueblo alemán sino al mundo entero.

Volviendo sobre el asunto de las "comisiones imparciales", ahí está lo que ha sucedido en otros países como España, Italia, Francia, etc., donde sus "comisiones" han fracasado. ¿Y

nuestra "comisión imparcial", cómo estaría formada? Seguramente por personas representativas de las principales actividades de la República. Pues bien, esto es lo que sucede precisamente con el Banco Central cuyo Directorio está compuesto por representantes de dichas actividades, como son la minería, el comercio, la agricultura, el público, los Bancos y el Gobierno, con la diferencia de que este cuerpo directivo maneja el Banco en forma técnica y científica de acuerdo con las leyes que rigen los Bancos centrales de emisión y de crédito.

Hemos oído decir con frecuencia que para evitar el mayor drenaje de nuestras reservas de oro, es necesario decretar de inmediato la restricción de la venta de giros sobre el exterior y que por otra parte, para aliviar la crisis que nos agobia, es indispensable que el Banco dé paso a las solicitudes de crédito, lanzando de esa manera más billetes a la circulación; pretextando que el país no puede desenvolverse con una cifra de Bs. 35.000.000.— a que hoy alcanza el medio circulante, según el balance del Banco al 30 de junio último. Pero es necesario reflexionar un poco y decirse que, si restringimos la conversión del billete, ¿qué sucedería?, pues simplemente la quiebra del Banco Central por suspensión de pagos en oro, conforme al artículo 67 de la ley, con la consiguiente bancarrota de nuestro sistema económico y la completa desvalorización de la moneda nacional. Esto es inevitable ya que no se puede honradamente mantener la estabilidad del cambio y al mismo tiempo restringir la libre conversión del billete. Esto es imposible. En cuanto al segundo punto, ¿qué se produciría si el Banco emitiese fuertes cantidades de billetes sin ninguna previsión respecto al destino de los mismos? Habría una momentánea expansión en los negocios y la gente que recibiría esos billetes los utilizaría en comprar mercaderías, productos, comestibles, propiedades, etc., pero en muy breve tiempo, la casi totalidad de dichos billetes regresarían al Banco emisor, en demanda de giros oro, produciéndose el resultado previsto más arriba: ¿Y para qué clase de operaciones productivas ha de lanzar el Banco billetes que representan oro?

Bolivia jamás ha experimentado una crisis tan honda y severa como la actual siendo inútil toda comparación de régimen bancario con épocas pasadas, puesto que las condiciones son totalmente distintas. Es preciso pensar sin apasionamiento respecto a lo que habría sucedido en el país, si la crisis nos hubiese encontrado sin sistema de Banco Central que asegure la perfecta estabilidad monetaria.

Una última palabra para referirnos a la bancarrota que se cree viene por impericia de los dirigentes del actual régimen bancario.

Es cierto que mientras más billetes se conviertan, mayor será la disminución de nuestras reservas en oro, pero esto no debe constituir motivo de alarma, puesto que ya hemos demostrado que las reservas oro son destinadas a ser utilizadas y no a guardarse como "tesoros ocultos e intocables" Llegará un día, dicen nuestros contradictores, en que el medio circulante disminuya a tal punto que la vida de la nación se haga imposible. Esto es inverosímil. La verdad es que el medio circulante ha de seguir disminuyendo, si acaso la crisis sigue agravando nuestra economía, pero si el Banco cuida de no lanzar más billetes improductivamente, ni los Gobiernos le obligan a conceder al Estado créditos exagerados e improductivos, el medio circulante *no bajará de la cifra estrictamente necesaria* para permitir el desenvolvimiento de la vida de la nación, reducida a un plan de severas economías, sin derroches inútiles. No habrá más circulante en *exceso* que se convierta, luego tampoco habrá mayor disminución de nuestro oro y sin embargo la vida de la nación continuará su curso cotidiano, restringida, es cierto, a sus más estrictas e indispensables necesidades. Pero este estado sólo durará mientras subsista la crisis por uno, o tal vez dos años más, produciéndose después, con el reajuste de las operaciones mundiales, nuestro propio resurgimiento económico. Mientras tanto, es indispensable, como medida de salvación, restringir nuestros gastos en todo sentido, amoldar nuestros ingresos a nuestros egresos y unir el esfuerzo de todos para obtener la reducción del *costo de la vida*. Es increíble cómo pueden aún subsistir los elevadísimos precios de todos los artículos de primera necesidad. Es hora de liquidar, de rebajar precios para vender algo más y poner los productos al alcance de todos. Vivamos como somos pobremente.

Respecto a la colaboración que el Banco Central presta al fisco y concretamente a los dos casos que cita el articulista debemos expresar lo siguiente:

a) Empréstito Fiscal de 1931 de Bs. 4.000.000.—

Es bien sabido que sólo hay dos maneras de arbitrar recursos por el Estado: la creación de nuevos impuestos o la obtención de nuevos créditos. Por desgracia, ni una ni otra son factibles en los actuales momentos de crisis ya que

por un lado el país no está en condiciones de soportar más contribuciones y por otro el hecho de que el gobierno de Bolivia haya suspendido el servicio de su Deuda Externa, le ha cerrado temporalmente todas las puertas para colocar créditos en el extranjero.

¿Qué ocurre entonces? Sencillamente que el gobierno nacional no tiene otro camino que solicitar la ayuda del Banco Central y éste, aunque reconoce, como se afirma, que ambas operaciones no son técnicamente propias de una entidad central, comprendiendo la necesidad de colaborar al fisco en épocas de emergencia, a pesar de no estar obligado a ello presta su ayuda obrando siempre dentro de los límites que señala la prudencia, comprendiendo que no puede desligarse de ciertas circunstancias que le inducen a prestar esa ayuda, porque con ella el Estado atenderá las necesidades más premiosas de la administración pública, se evitará la desorganización fiscal y se favorecerá indirectamente al país en general, puesto que entrarán a la circulación 4.000.000.— de bolivianos.

Debe entenderse que este proceder desde un punto de vista patriótico, lo aplica el Banco Central sólo en épocas de alta emergencia como la actual que está sujeta a un elemental criterio de prudencia, sin que ello signifique que se contravengan las disposiciones legales, puesto que el Ministerio de Hacienda ha declarado que buena parte de los fondos del empréstito se destinarán a ejecutar un vasto plan de vialidad, por lo que se puede considerar que la operación es de carácter reproductivo.

b) Empréstito de Bs. 2.300,000.— vialidad Yungas.

Esta operación no contribuirá mayormente a que continúe la salida del oro al exterior. Y la comprobación es muy fácil. En diferentes oportunidades la prensa local se ha referido a la constante y creciente fuga de capitales debido a la importación que hacemos de varios artículos que pueden producirse perfectamente dentro del territorio nacional, entre ellos: ganado, arroz, azúcar, etc.

Nos bastaría mencionar el significativo hecho de que en los últimos cinco años, o sea de 1926 a 1930 inclusive hemos importado 72.408,521 kilos de azúcar extranjera lo que representa la salida de Bs. 14.214,895 y que en el mismo tiempo el país ha importado 23.390,874 kilos de arroz en grano, lo que representa la salida de

Bs. 5.189,140, es decir, en total, aproximadamente Bs. 20.000.000.— que en forma de giros oro han salido al exterior por concepto de artículos de importación que el territorio nacional puede perfectamente producir, advirtiendo que las cifras son exactas una vez que las hemos tomado directamente de la Oficina Nacional de Estadística Financiera.

El empréstito de Vialidad en los Yungas cuya finalidad principal es realizar el camino al Beni por San Borja, tendrá pues la virtud de abrir nuevas posibilidades a la economía nacional, ya que en las ricas regiones del Noroeste boliviano, se pueden producir todos los productos que actualmente importamos y el Banco Central, al colaborar en esta magna obra está

defendiendo justamente la salida del oro, puesto que cuando la nación consume lo que produce, serán muchos millones de bolivianos los que quedarán en el país, o sea que se habrá eliminado las fuertes sumas que pesan en nuestro Debe por este concepto en la Balanza de Pagos de la República.

Además, en el contrato de empréstito, el Banco Central de Bolivia ha cuidado que la inversión se haga en tal forma que no signifique salida de oro al exterior. Así, se ha previsto que los dineros provenientes de la operación se utilizarán en la adquisición de mercaderías y vituallas producidas en el país y que los trabajos serán encomendados de preferencia a elementos nacionales.

BALANCES DE SITUACION

**AL 31 DE JULIO
Y AL 29 DE AGOSTO
DE 1931**

Situación del Banco Central de Bolivia

A C T I V O	1a. SEMANA — DIA 4		2a. SEMANA — DIA 11	
Oro sellado	2.654.804	58	2.653.964	62
Oro en barras	176.175	87	181.634	04
			2.835.598	66
Monedas bolivianas de plata				
Depósitos oro a la vista en Londres y New York		56.134		30
		21.837.889		37
				56.800
				21.383.229
				07
Total del encaje legal		24.725.004		12
				24.275.627
				98
Monedas bolivianas de níquel	1.530.951	09	1.537.015	88
Billetes y Cheques de otros Bancos bolivianos	11.718	49	3.761	53
Depósitos oro en el exterior	689.389	03	817.340	93
Monedas extranjeras	3.706	98	4.220	80
Remesas en Tránsito	2.366.854	92	2.420.657	45
		4.602.620		51
				4.782.996
				59
Total activo efectivo		29.327.624		63
				29.058.624
				57
Bancos Asociados: — Descuentos y Redescuentos	4.578.347	07	4.541.553	71
Público:— Préstamos y Descuentos	9.965.680	59	9.631.909	73
Cuentas Corrientes	5.151.403	96	5.140.466	81
Documentos Vencidos y en Ejecución	1.801.600	10	2.098.681	88
Documentos Castigados	787	—	787	—
Vales a la Vista	136.440	22	136.149	42
Gobierno Nacional: Préstamos y Descuentos	201.459	44	201.459	44
Reparticiones Gubernativas:— Préstamos y Ctas. Ctes.	1.918.935	55	1.918.935	55
		23.754.653		93
				23.669.943
				54
Inversiones.—				
Bonos Fiscales	4.911.445	—	3.362.185	—
Letras Hipotecarias, Acciones, Etc.	1.901.026	96	3.441.986	96
Otras inversiones	17.393	14	17.217	68
		6.829.865		10
				6.821.389
				64
Varias Cuentas				
Inmuebles	2.731.727	50	2.731.727	50
Muebles	389.426	66	389.695	66
Agencias				
Material de Billetes y Regalía	2.750.185	50	2.750.185	50
Ops. Pendientes y otros activos	619.925	21	614.809	22
		6.491.300		87
				6.486.417
				88
Suma el Activo		66.403.444		53
		=====		=====
				66.036.375
				63
P A S I V O				
Billetes en circulación		27.895.844		—
Depósitos:				28.330.289
				50
Bancos Asociados				
Público	3.216.171	58	3.276.688	06
Gobierno Nacional	1.807.858	04	1.574.324	74
Reparticiones Gubernativas	1.826.162	71	1.826.699	41
Giros sobre el Exterior a 90 días vista				
Otros depósitos	992.741	30	644.262	94
		7.842.933		63
				644.262
				94
				7.321.975
				15
Total de circulación y depósitos		35.738.777		63
				35.652.264
				65
Varias Cuentas:				
Agencias	339.406	45	61.684	47
Ops. Pendientes y otros pasivos	352.871	61	350.037	67
		692.278		06
				350.037
				67
				411.722
				14
Capital Pagado:				
Acciones de la Clase A	14.342.250	—	14.342.250	—
" " " " B	2.796.600	—	2.796.600	—
" " " " C	6.683.825	—	6.683.825	—
Capital suscrito		23.822.675		23.822.675
Bs. 25.687.075.—				
Fondo de Reserva (pagado)		5.933.014		65
Fondo para Futuros Dividendos		216.699		19
		66.403.444		53
		=====		=====
				66.036.375
				63
Porcentaje: Total encaje legal a circulación y depósitos	69,1826	%	68,09	%
Porcentaje: Total activo efectivo a circulación y depósitos	82,0611	%	81,5057	%

en el mes de Julio de 1931

3a. SEMANA — DIA 18			4a. SEMANA — DIA 25			5a. SEMANA — AGOSTO 1o		
2.653.804 ⁶¹			2.652.911 ³⁰			2.652.737 ⁹⁷		
185.779 ⁵⁶	2.839.584 ¹⁷		188.636 ⁸⁵	2.841.548 ¹³		189.398 ³⁸	2.842.136 ³⁵	
	57.314 ⁵⁵			59.519 ⁶⁵			60.280 [—]	
	21.106.094 ⁶⁴			22.026.681 ⁴⁴			21.723.300 ⁷³	
	24.002.993 ³⁶			24.927.749 ²²			24.625.717 ⁰⁸	
1.535.088 ⁹⁰			1.536.554 ⁹⁸			1.528.813 ³¹		
19.109 ¹³			16.167 ⁵⁴			11.800 ⁰⁶		
709.477 ⁸⁴			697.314 ²⁴			607.765 ⁷¹		
4.325 ⁷²			4.716 ³²			3.057 ⁵²		
2.607.602 ²⁵	4.875.603 ⁸⁴		1.343.745 ⁹³	3.598.499 ⁰¹		1.678.149 ⁹⁹	3.829.586 ⁶⁹	
	28.878.597 ²⁰			28.526.248 ²³			28.455.303 ⁷⁷	
4.605.741 ⁰⁹			4.795.502 ⁸⁶			4.937.434 ²⁴		
9.651.180 ⁴²			9.790.058 ⁷⁹			9.927.012 ²⁷		
5.130.476 ³⁸			5.111.736 ⁸⁴			5.090.445 ²⁸		
2.314.026 ²⁵			2.120.514 ⁹¹			1.963.719 ⁹⁴		
787 [—]			783 [—]			783 [—]		
89.374 ⁵²			89.374 ⁵²			89.374 ⁵²		
201.459 ⁴⁴			201.459 ⁴⁴			200.649 ⁴⁴		
1.918.935 ⁵⁵	23.911.974 ⁶⁵		1.918.935 ⁵⁵	24.028.365 ⁹¹		1.918.935 ⁵⁵	24.128.354 ²⁴	
6.562.185 [—]			6.560.785 [—]			6.560.085 [—]		
3.441.986 ⁹⁶	10.021.268 ⁵⁹		3.441.986 ⁹⁶	10.019.785 ¹²		3.441.239 ⁹⁶	10.018.126 ³⁷	
17.096 ⁶³			17.013 ¹⁶			16.801 ⁴¹		
2.731.727 ⁵⁰			2.731.727 ⁵⁰			2.731.727 ⁵⁰		
389.741 ⁶⁶			389.723 ¹⁶			390.021 ¹⁶		
2.749.977 ⁴⁶	6.709.012 ⁷⁸		2.749.977 ⁴⁶	6.651.217 ⁸⁷		2.749.977 ⁴⁶	6.591.747 ¹⁰	
837.566 ¹⁶			779.789 ⁷⁵			720.020 ⁹⁸		
	69.520.853 ²²			69.225.617 ¹³			69.193.531 ⁴⁸	
	=====			=====			=====	
	27.892.245 [—]			27.548.103 ⁵⁰			27.873.936 [—]	
3.453.892 ⁷⁹			3.479.584 ³⁶			4.084.674 ³⁴		
4.758.223 ²⁷			5.048.008 ⁷⁵			3.503.150 ⁴¹		
1.745.376 ⁵⁶			1.586.583 ⁴⁷			1.446.532 ¹⁸		
794.246 ⁶⁹	10.751.735 ³¹		809.190 ⁹⁶	10.923.367 ⁵⁴		754.423 ⁷⁰	9.788.780 ⁶³	
	38.643.984 ³¹			38.471.471 ⁰⁴			37.662.716 ⁶³	
425.037 ³³			428.984 ³⁶			1.148.627 ²⁴		
479.442 ⁷⁴	904.480 ⁰⁷		197.676 ⁸⁷	626.661 ²³		254.702 ⁷⁵	1.403.329 ⁹⁹	
14.342.250 [—]			14.342.250 [—]			14.342.250 [—]		
2.796.600 [—]			2.796.600 [—]			2.796.600 [—]		
6.683.825 [—]	23.822.675 [—]		6.683.825 [—]	23.822.675 [—]		6.683.825 [—]	23.822.675 [—]	
	5.933.014 ⁶⁵			6.088.110 ⁶⁷			6.088.110 ⁶⁷	
	216.699 ¹⁹			216.699 ¹⁹			216.699 ¹⁹	
	69.520.853 ²²			69.225.617 ¹³			69.193.531 ⁴⁸	
	=====			=====			=====	
	62,1131 [%]			64,7954 [%]			65,3848 [%]	
	74,7299 [%]			74,1491 [%]			75,5530 [%]	

Situación del Banco Central de Bolivia

A C T I V O	1a. SEMANA — DIA 8		2a. SEMANA — DIA 15	
Oro sellado	2.652.725	47	2.652.512	81
Oro en barras	192.830	17	197.240	04
			2.849.752	85
Monedas bolivianas de plata				
Depósitos oro a la vista en Londres y New York		62.119		64.400
		21.623.423		21.931.946
				37
Total del encaje legal		24.531.099		24.846.099
				67
Monedas bolivianas de níquel	1.512.429	09	1.512.481	39
Billetes y Cheques de otros Bancos bolivianos	28.747	61	5.855	95
Depósitos oro en el exterior	603.129	12	693.143	30
Monedas extranjeras	2.871	30	3.996	44
Remesas en Tránsito	1.659.964	88	1.100.734	13
		3.807.142		3.316.211
				21
Total activo efectivo		28.338.241		28.162.310
				88
Bancos Asociados: - Descuentos y Redescuentos	4.914.075	76	4.568.071	36
Público: Préstamos y Descuentos	9.773.803	84	10.125.263	92
Cuentas Corrientes	5.106.103	36	5.092.068	76
Documentos Vencidos y en Ejecución	2.023.080	25	1.609.951	19
Documentos Castigados	783	—	782	—
Vales a la Vista	89.374	52	89.374	52
Gobierno Nacional: Préstamos y Descuentos	200.649	44	200.649	44
Repeticiones Gubernativas:— Préstamos y Ctas. Ctes.	1.918.935	55	1.918.935	55
		24.026.805		23.605.096
				74
Inversiones.				
Bonos Fiscales	6.560.085	—	6.558.285	—
Letras Hipotecarias, Acciones, Etc.	3.441.239	96	3.430.079	96
Otras inversiones	16.799	65	16.677	04
		10.018.124		10.005.042
				—
Varias Cuentas				
Inmuebles	2.731.727	50	2.731.727	50
Muebles	390.041	91	390.249	56
Agencias	38.263	24	—	—
Material de Billetes y Regalía	2.749.977	46	2.749.977	46
Ops. Pendientes y otros activos	677.938	06	628.916	51
		6.587.948		6.500.871
				03
Suma el Activo		68.971.119		68.273.320
		=====		=====
				65
P A S I V O				
Billetes en circulación		28.417.501		27.725.275
				—
Depósitos				
Bancos Asociados				
Público	3.962.279	16	4.002.201	63
Gobierno Nacional	3.359.775	38	3.540.887	27
Repeticiones Gubernativas	1.993.832	16	1.778.297	79
Giros sobre el Exterior a 90 días vista				
Otros depósitos	837.305	20	761.810	68
		10.153.191		10.083.197
				37
Total de circulación y depósitos		38.570.693		37.808.472
				37
Varias Cuentas:				
Agencias			83.667	40
Ops. Pendientes y otros pasivos	272.941	40	253.696	02
		272.941		337.363
				42
Capital Pagado				
Acciones de la Clase A { Capital suscrito	14.342.250	—	14.342.250	—
" " " " B	2.796.600	—	2.796.600	—
" " " " C { Bs. 25.687.075.—	6.683.825	—	6.683.825	—
		23.822.675		23.822.675
				—
Fondo de Reserva (pagado)		6.088.110		6.088.110
Fondo para Futuros Dividendos		216.699		216.699
				19
Suma el Pasivo		68.971.119		68.273.320
		=====		=====
				65
Porcentaje: Total encaje legal a circulación y depósitos	63,6003	%	65,7157	%
Porcentaje: Total activo efectivo a circulación y depósitos	73,4709	%	74,4868	%

en el mes de Agosto de 1931

3a. SEMANA — DIA 22			4a. SEMANA — DIA 29		
2.652.345 48			2.652.398 82		
198.102 44	2.850.447 92		203.375 42	2.855.774 24	
	66.309 15			68.798 60	
	21.526.099 98			21.222.334 47	
	24.442.857 05			24.146.907 31	
1.489.211 01			1.475.707 58		
12.269 31			12.035 47		
579.352 46			638.157 19		
4.488 56			7.665 35		
1.413.965 05	3.499.286 39		1.484.654 70	3.618.220 29	
	27.942.143 44			27.765.127 60	
4.461.721 62			4.211.035 03		
9.629.134 76			9.591.530 65		
5.080.111 64			5.070.353 13		
1.602.716 84			1.613.710 44		
781 —			780 —		
78.000 —			78.000 —		
200.649 44			200.649 44		
1.918.935 55	22.972.050 85		1.918.935 55	22.684.994 24	
6.524.385 —			6.523.385 —		
4.014.079 96			4.014.079 96		
16.592 23	10.555.057 15		16.676 97	10.554.141 95	
2.730.721 46			2.730.721 46		
390.249 56			390.868 56		
			69.405 19		
2.749.977 46			2.749.977 46		
633.558 27	6.504.506 75		694.512 47	6.635.485 14	
	67.973.758 23			67.639.748 91	
	=====			=====	
	27.362.885 50			27.040.916 50	
197.685 92			531.053 68		
4.372.129 01			4.134.913 —		
2.769.790 28			2.454.564 27		
1.852.745 55			2.215.190 42		
741.154 38	9.933.505 14		797.084 36	10.132.805 73	
	37.296.390 64			37.173.722 23	
293.621 81					
256.260 92	549.882 73		338.541 82	338.541 82	
14.342.250 —			14.342.250 —		
2.796.600 —			2.796.600 —		
6.683.825 —	23.822.675 —		6.683.825 —	23.822.675 —	
	6.088.110 67			6.088.110 67	
	216.699 19			216.699 19	
	67.973.758 23			67.639.748 91	
	=====			=====	
	65,5368 %			64,9569 %	
	74,9192 %			74,6902 %	

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928

A BASE DE LA REORGANIZACIÓN DEL

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

<i>Capital Autorizado</i>	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i>	" 23.822.675.—
<i>Fondo de Reserva</i>	" 6.088.110.67
<i>Fondo para futuros dividendos</i>	" 216.699.19

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS: Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad ::